



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

INFORME AVANCE MES 1 SEPTIEMBRE DE 2024



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-001-2024

Del 4 de septiembre de 2024 al 4 de octubre del 2024

CONTRATO DE OBRA No. LP-SEGD-001-2024

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ,
DISTRITO DE CARTAGENA**

**CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1**

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN					
VERSIÓN	FECHA DE ENTREGA	OBJETO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
00	04-10-2024	INFORME MENSUAL 1	 Arq. José Blanquicet	 Ing. Jhon Costa	 Ing. Jhon Costa

SUPERVISOR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Aprobado por:
Firma:
Nombre: Ing. Wilmer Iriarte Restrepo
Fecha:



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	7
1. ANTECEDENTES	7
2. DESCRIPCION DEL PROYECTO	7
3. LOCALIZACION DEL PROYECTO.....	13
4. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS.....	14
4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA LP-SEGD-001-2024	14
4.1.1 Aspectos contractuales	14
4.2 GARANTÍAS Y CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA	14
4.3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CMA-SEGD-001-202415	
4.3.1 Aspectos contractuales	15
4.3.2 Garantías y control de pólizas del contrato de interventoría	16
5. EJECUCION Y CONTROL DE LAS OBRAS.....	17
5.1 PERSONAL DEL CONTRATISTA.....	17
5.2 PERSONAL DE INTERVENTORIA.....	17
5.2 MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA.....	18
5.3 AVANCE FINANCIERO	18
5.4 AVANCE Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	19
5.4.1 Avance de obra.	19
5.4.2 Descripción del avance de la obra	21
5.5 GESTIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL	24
.....	25
5.6 RECORRIDOS DE CAMPO.....	26
5.7 EVENTOS SOCURRIDOS EN EL PERIODO.....	30
5.7.1 Lluvias Ocurridas en el Periodo	30



5.7.2	31
5.8 CONTROL DE CALIDAD, PRUEBAS Y ENSAYOS	31
5.9 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA	33
5.9.1 Contrato de obra	34
5.9.2 Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo	35
5.9.3 Política de salud y seguridad en el trabajo	36
5.9.4 Política de no alcohol, drogas y tabaquismo	37
5.9.5 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo	40
5.9.6 Reglamento de higiene y salud ocupacional.....	40
5.9.7 Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo - copasst	40
5.9.8 Desarrollo de actividades en obra	40
5.9.9 Accidentalidad mes de septiembre 2024	43
5.9.10 Resumen del Proyecto	43
5.9.11 Estadísticas de seguridad	43
5.9.12 Pago de parafiscales y cumplimiento del personal discapacitado, mujeres, personal de obra nacional y no calificado de la región	45
5.10 ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION SOCIAL DEL PROYECTO	50
5.10.1 Comunicación	50
5.10.2 Estadísticas de seguridad Socialización	50
5.10.3 Principales inquietudes y comentarios de la comunidad	51
5.10.4 Material publicitario:	52
5.10.5 Actividades complementarias	54
5.10.6 Compromisos	55
6. RECOMENDACIONES	56
7. CONCLUSIONES	57



LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Datos del contrato de obra	14
Tabla 2. Pólizas del Contrato Obra.....	15
Tabla 3 . Datos del Contrato de Interventoría.....	15
Tabla 4 .Pólizas del Contrato de Interventoría.....	16
Tabla 5 . Personal Contratista	17
Tabla 6. Personal interventoría	17
Tabla 7. Maquinaria y Equipos Contratista de Obra	18
Tabla 8. Porcentaje de avance físico ligas menores	19
Tabla 9. Porcentaje de avance físico por actividades ligas menores.....	19
Tabla 10. Relación comités de seguimiento.....	24
Tabla 11. Relación de precipitaciones mes de septiembre	30
Tabla 12.Datos generales de la empresa	34
Tabla 13 . Estadística de seguridad en el proyecto	44
Tabla 14. Pagos de parafiscales	46
Tabla 15. Socializaciones	51
Tabla 16. Material divulgativo	53



TABLAS DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Menores.....	9
Ilustración 2. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Mayores.....	9
Ilustración 3 . Zonas comunes - Ligas menores.....	10
Ilustración 4. Zonas para mascotas - Ligas menores	10
Ilustración 5. Zona recreativa – Ligas menores.....	11
Ilustración 6. Skate park - Ligas mayores.....	11
Ilustración 7. Zonas de parqueaderos – Ligas Mayores.....	12
Ilustración 8.Cancha múltiple- Ligas mayores.....	12
Ilustración 9. Localización del proyecto Nuevo Chambacu.....	13
Ilustración 10 . Localización y replanteo.....	22
Ilustración 11. Localización y replanteo.....	22
Ilustración 12 . Instalación de láminas de zinc para cerramiento	23
Ilustración 13. Instalación de estructura y láminas de zinc para el cerramiento	23
Ilustración 14. Valla informativa	24
Ilustración 15 Reunión de seguimiento.....	25
Ilustración 16 Reunión de seguimiento.....	25
Ilustración 17 Reunión de seguimiento.....	26
Ilustración 18. Recorrido canal existente	27
Ilustración 19. Recorrido en obra	28
Ilustración 20. Recorrido con CEMARCARIBE.....	29
Ilustración 21 Recorrido con Ing. CEMARCARIBE.....	29



INTRODUCCIÓN

El presente informe se describe el desarrollo y ejecución de las obras enunciadas dentro del objeto contractual contenido en el contrato de obra No. LP-SEGD-001-2024; suscrito entre el DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Y EL CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, en el periodo del 4 de septiembre de 2024 al 4 de octubre de 2024.

1. ANTECEDENTES

El doce (12) de agosto de 2024 se suscribió el contrato de interventoría No CMA-SEGD-001-2024 entre el DISTRITO DE CARTAGENA, representada legalmente por el Dr. DUMEK JOSE TURBAY PAZ y el CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH representada legalmente por la Sr. JHON COSTA ORTEGA y cuyo objeto es INTERVENTORIA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ.

Respecto a la contratación de obras objeto de esta interventoría, el DISTRITO DE CARTAGENA adelantó los procesos de licitación para las obras cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ. Después de adelantar todo el trámite de revisión de las propuestas por parte de los oferentes, se adjudicó el contrato al CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024.

El 04 de septiembre de 2024 se firmó el Acta de Inicio del contrato de interventoría entre el DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS y el CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

En el corazón del desarrollo comunitario y la mejora de la infraestructura social, se busca materializar el Nuevo Chambacú, el cual está dirigido a recuperar social y urbanísticamente este tradicional sector de la ciudad. A través de su ejecución se busca potenciar la recreación, el deporte, el esparcimiento y la actividad física de los cartageneros, dado que es un proyecto de escala distrital, que además de brindar una infraestructura física para el desarrollo de las actividades mencionadas, busca tener un impacto en el desarrollo económico y turístico de la ciudad.

Además, la ejecución del Complejo Deportivo Nuevo Chambacú se encuentra alineada con las metas de los programas y proyectos del plan de desarrollo distrital “Cartagena ciudad de derechos” 2024-2027, en donde el IDER (Instituto Distrital de Deporte y Recreación) busca generar componentes que impulsen el avance del deporte y la recreación.



Algunas de los objetivos que abarca el proyecto de cara al plan de desarrollo distrital son:

Mantener el 18 % de la población cartagenera vinculadas a las actividades y eventos deportivos, predeportivos y paralímpicos.

Aumentar en 13 % el porcentaje de la población del Distrito de Cartagena de Indias vinculados a la actividad física y eventos recreativos.

Aumentar en 20 % el porcentaje de la población del distrito de Cartagena de Indias que hace uso y disfrute de los escenarios deportivos y recreativos.

El Complejo Deportivo Nuevo Chambacú abarca la intervención de dos lotes principales dentro del barrio Chambacú, cubriendo un total aproximado de 64.000 m², e incluye la construcción de:

- Cancha Fútbol 11 Infantil con iluminación
- Cancha Fútbol 9 Infantil con iluminación
- Cancha Fútbol 11 de mayores con graderías cubiertas e iluminación
- Recuperación Cancha Sóftbol con graderías cubiertas e iluminación
- Cancha con cerramiento e iluminación
- Recuperación del Skatepark.
- Parque Infantil
- Zona para Mascotas
- Sendero para Trotar
- Camerinos
- Baños
- Enfermería
- Oficina Administrativa
- Bodegas
- Plataformas Elevadas para Senderismo
- Parqueadero de Motos, Carros y Bicicletas
- Zonas Verdes para Descanso y Esparcimiento
- Zonas Duras para Circulación
- Iluminación exterior con sistema fotovoltaico



Ilustración 1. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Menores

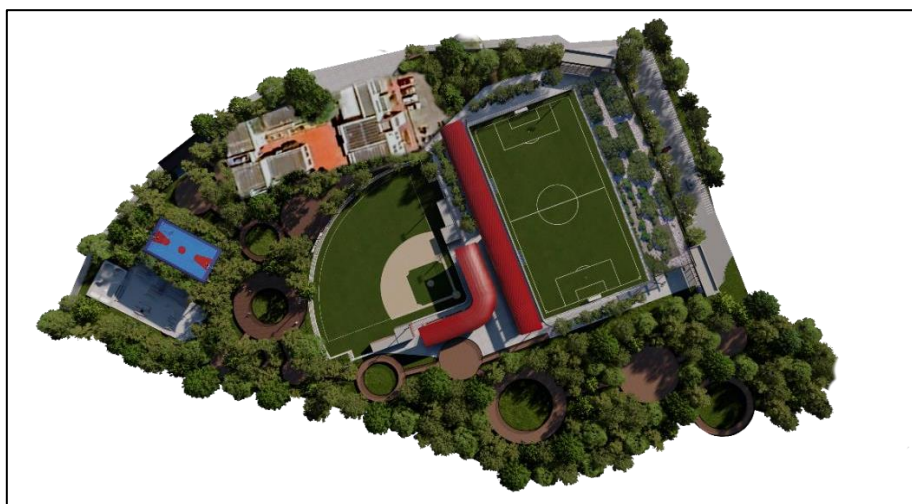


Ilustración 2. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Mayores



Ilustración 3 . Zonas comunes - Ligas menores



Ilustración 4. Zonas para mascotas - Ligas menores



Ilustración 5. Zona recreativa – Ligas menores



Ilustración 6. Skate park - Ligas mayores



Ilustración 7. Zonas de parqueaderos – Ligas Mayores



Ilustración 8. Cancha múltiple- Ligas mayores



3. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El Complejo Deportivo Nuevo Chambacu se localiza en el barrio Chambacu en la ciudad Cartagena, Colombia. Uno de los predios se encuentra ubicado al lado del Centro Comercial Mall Plaza. El otro predio se encuentra al frente de la estación de Transcaribe, en la entrada hacia el Edificio Inteligente de Chambacu. Estos dos lotes conforman el sitio del nuevo Complejo Deportivo como se observa en la ilustración 9. Localización del Complejo Deportivo Nuevo Chambacu en Cartagena, Colombia.

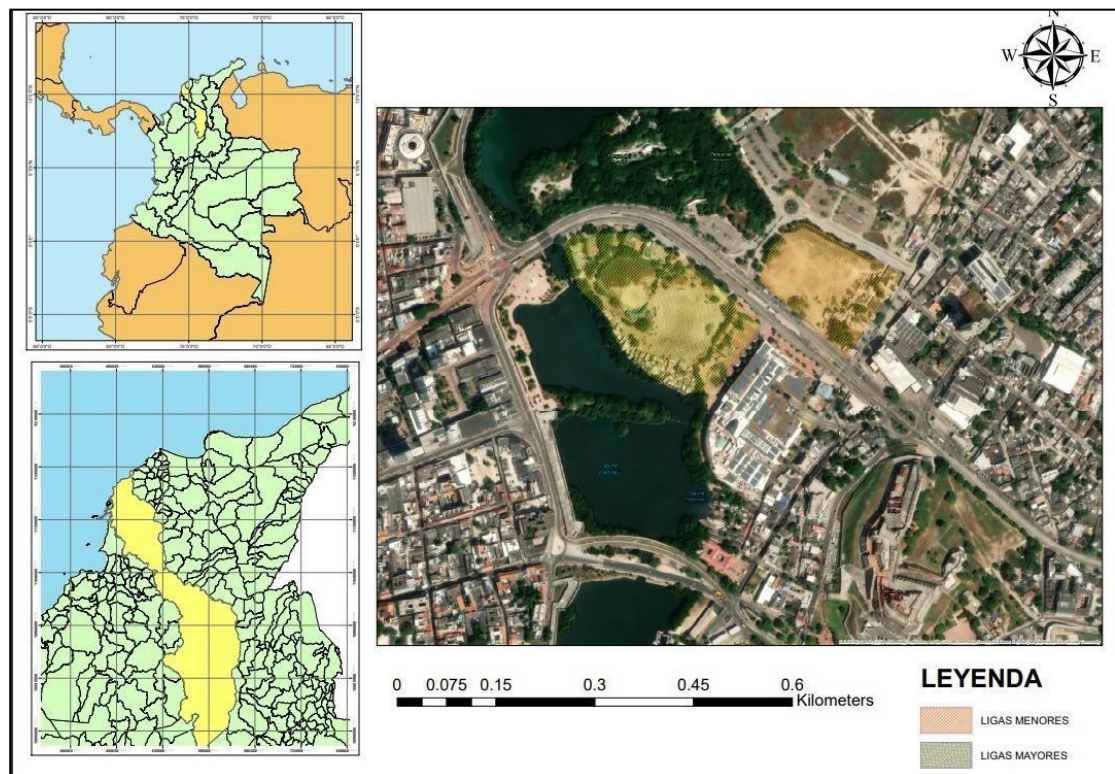


Ilustración 9. Localización del proyecto Nuevo Chambacu



4. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS

En este capítulo se presenta la información general del contrato de obra LP-SEGD-001-2024 y el contrato de interventoría CMA-SEGD-001-2024.

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA LP-SEGD-001-2024

4.1.1 Aspectos contractuales

Los datos del contrato de obra se describen en la Tabla No 1.

Tabla 1. Datos del contrato de obra

CONTRATO DE OBRA No.:	LP-SEGD-001-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	4 DE JULIO DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
OBJETO EL CONTRATO:	INTERVENTORIA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ, DISTRITO DE CARTAGENA
VALOR DEL CONTRATO (\$):	SMLV 34.761,24
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIECISIETE (17) MESES
FECHA DE INICIO:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA FINAL:	04 DE FEBRERO DE 2026

4.2 GARANTÍAS Y CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA

El contratista mantiene las pólizas vigentes y actualizadas.

En la siguiente tabla se realiza el seguimiento de las pólizas: no han sufrido modificación alguna a la fecha.



Tabla 2. Pólizas del Contrato Obra

Amparo	Seguros del Estado	Valor asegurado	Vigencia	
	Póliza No		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	11-44-101231716	4.518.961.605,93	04/09/2024	04/02/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11-44-101231716	2.259.480.802,96	04/09/2024	04/02/2026
ESTABILIDAD DE LA OBRA	11-44-101231716	9.037.923.211,85	04/02/2026	04/02/2031
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	11-40-101066231	2.259.480.802,96	04/09/2024	04/02/2026

4.3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CMA-SEGD-001-2024

4.3.1 Aspectos contractuales

Los datos del contrato de interventoría se describen en la Tabla No 3.

Tabla 3 . Datos del Contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	CMA-SEGD-001-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29 DE JULIO DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH



OBJETO EL CONTRATO:	INTERVENTORIA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ
VALOR DEL CONTRATO (\$):	SMLV 1.873,64
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIECISIETE (17) MESES
FECHA DE INICIO:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA FINAL:	04 DE FEBRERO DE 2026

4.3.2 Garantías y control de pólizas del contrato de interventoría

La interventoría mantiene las pólizas vigentes y actualizadas.

En la siguiente tabla se realiza el seguimiento de las pólizas: no han sufrido modificación alguna a la fecha.

Tabla 4. Pólizas del Contrato de Interventoría

Amparo	Aseguradora Solidaria	Valor asegurado	Vigencia	
	Póliza No		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	520-47-994000048298	365.359.692,90	04/09/2024	04/06/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	520-47-994000048298	243.573.128,60	04/09/2024	04/02/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	520-47-994000048298	365.359.692,90	04/09/2024	04/06/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	N/A	N/A	N/A	N/A



5. EJECUCION Y CONTROL DE LAS OBRAS

5.1 PERSONAL DEL CONTRATISTA

Se hizo seguimiento y se verifico la documentación del personal del contratista donde consta que cuenta con las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato, cumpliendo con lo exigido en el contrato de obra,

De acuerdo con esto el contratista mantiene en obra el siguiente personal:

Tabla 5. Personal Contratista

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Director de obra	2
2	Residente de obra	2
3	Abogados	2
4	Residente eléctrico	2
5	Profesional SISO	2
6	Topógrafo	2
7	Delineante	2
8	Otro personal de obra	10
Total, personal contratista		24

5.2 PERSONAL DE INTERVENTORIA

La interventoría mantiene en obra el siguiente personal:

Tabla 6. Personal interventoría

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Director de obra	1
2	Residente de obra	2
3	Abogado	1



4	Especialista en estructuras	1
5	Especialista en Suelos	1
6	Especialista hidráulico	1
7	Residente eléctrico	2
8	Topógrafo	2
9	Inspector civil	2
10	Delineante	2
Total: personal interventoría		15

En el proyecto en la actualidad se encuentran vinculadas un total de 39 personas.

5.2 MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA

El Contratista cuenta con los equipos y maquinaria relacionados en tabla adjunta.

Listado de Maquinaria y Vehículos del Contratista.

La interventoría verifica que todos los equipos cumplan con los requisitos para su utilización en la obra.

Tabla 7. Maquinaria y Equipos Contratista de Obra

Maquinaria/Equipo	Unidad	Cantidad
Nivel de topografía STONEX-STAL1132	Und.	1
Estación total Topcon GPT – 3207N	Und.	1
Minicargador Caterpillar 236B	Und.	1
Retroexcavadora Caterpillar 420E	Und.	1
Camion Chevrolet NHR 2024 PLACA LSX233	Und.	1
Camioneta Mazda BT50 PLACA HTM 465	Und.	1
Volqueta Chevrolet Kodiak 190 PLACA SOP695	Und.	1
Volqueta Chevrolet Kodiak 190 PLACA USD435	Und.	1
Herramientas Menores	Glb	1



5.3 AVANCE FINANCIERO

Al cierre del presente informe el contratista no presento acta parcial de cobro.

5.4 AVANCE Y PROGRAMACIÓN DE OBRA

5.4.1 Avance de obra.

A continuación, se muestra el seguimiento al avance de la programación:

- **Avance General del proyecto:**

Tabla 8. Porcentaje de avance físico general del proyecto

AVANCE PERIODO DEL 4 DE SEPTIEMBRE -4 DE OCTUBRE 2024	
	Ejecutado
AVANCE FISICO (%)	1.0%

- **Avance Físico Nuevo Chambacú Ligas Menores:**

Tabla 9. Porcentaje de avance físico ligas menores

AVANCE PERIODO DEL 4 DE SEPTIEMBRE-4 DE OCTUBRE 2024	
	Ejecutado
AVANCE FISICO (%)	1.0%

El desarrollo de las obras inicio con la ejecución de actividades preliminares en el lote de ligas menores (Zona donde se dispone de un 70% de área disponible para desarrollar los trabajos), iniciando con cerramientos en zinc, desmontes, demoliciones, limpiezas, entre otros.

Tal como nos muestran los porcentajes de avance, descritos en los presentes cuadros. Paralelo a la ejecución de las obras preliminares se acogen solicitudes recibidas por parte de la entidad, las cuales consisten en revisión y optimización de planos diseños, revisión de replanteos topográficos y

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



chequeos en campo de labores correspondientes al inicio de las obras.

En el lote de ligas mayores se está llevando a cabo por parte de la entidad, interventoría y contratista una gestión de índole social, obedeciendo a solicitudes y necesidades de la comunidad ubicada en la zona aledaña, por su parte el contratista adelanta labores de revisión de zonas a intervenir, inventarios y demarcación de árboles existentes, tramites de gestión documental para radicación de plan de manejo de tráfico, socialización con comunidad, revisión y ajustes de diseños.

5.4.2 Descripción del avance de la obra

A continuación, se presenta el seguimiento realizado por la Interventoría a las actividades que ha desarrollado el Contratista durante el período comprendido desde el 4 de septiembre del 2024 hasta el 4 de octubre del 2024.

Actividades Ligas Mayores.

- Revisión de zonas a intervenir, inventarios y demarcación de árboles existentes, tramites de gestión documental para radicación de plan de manejo de tráfico, socialización con comunidad, revisión de planos y optimización de diseños.

Actividades Ligas menores.

- Revisión de zonas a intervenir, inventarios y demarcación de árboles existentes, tramites de gestión documental para radicación de plan de manejo de tráfico, socialización con comunidad, revisión y ajustes de diseños.
- Descapotes y limpiezas de capas vegetal existente, instalación de valla informativa, actividades preliminares, cerramiento provisional en zinc, Localización y replanteo topográfico (cancha futbol 11, canal perimetral, Box Coulvert principal, Acceso principal y canal perimetral).



Ilustración 10 . Localización y replanteo



Ilustración 11. Localización y replanteo



- Trabajos de socialización y descripción del proyecto a comunidad.



Ilustración 12 . Instalación de láminas de zinc para cerramiento



Ilustración 13. Instalación de estructura y láminas de zinc para el cerramiento



- Instalación de valla con la información del contrato.



Ilustración 14. Valla informativa

5.5 GESTIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL

En la tabla No 10, se relacionan los comités realizados durante el periodo del presente informe.

Tabla 10. Relación comités de seguimiento

FECHA	TEMA
24/09/2024	Comité de Seguimiento 001– Secretaría General
01/10/2024	Comité de Seguimiento 002– Centro Comercial Bocagrande

Ver anexos actas de comité.

En el presente periodo se realizaron las siguientes reuniones:

- **Reunión Técnica 12 de septiembre**

Se realizó reunión de seguimiento en las oficinas de la secretaria de Infraestructura con representantes del Contratista y de la secretaria de Infraestructura donde se trataron temas respecto a revisión de diseños, trazados de drenajes existentes, cotas de implantación para ligas mayores y ligas menores.



Ilustración 15 Reunión de seguimiento



Ilustración 16 Reunión de seguimiento

- **Reunión Técnica 27 de septiembre:**

Se realizó reunión de seguimiento en las oficinas de la secretaria de Infraestructura con representantes del Contratista y de la secretaria de Infraestructura para realizar la revisión de presupuesto de obras, cronograma de actividades y flujo de inversión.



Ilustración 17 Reunión de seguimiento

5.6 RECORRIDOS DE CAMPO

Durante este periodo se realizaron los siguientes recorridos de obra:

- **Recorrido de obra 04 de septiembre de 2024**
La interventoría realizó recorrido de obra en compañía de representantes de la Secretaría de Infraestructura, donde se observó el estado del canal existente.



Ilustración 18. Recorrido canal existente



- **Recorrido de obra 13 de septiembre de 2024**

La interventoría realizó recorrido de obra en compañía de representantes del contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 y de la Secretaría de Infraestructura, donde se revisó el tema del tipo de material en el terreno.



Ilustración 19. Recorrido en obra

- **Recorrido de obra 13 de septiembre de 2024**

La interventoría realizó recorrido de obra en compañía de representantes del contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024, Secretaría de Infraestructura y representantes de la empresa CEMARCARIBE encargada de un cable de 65 KVA que afecta ambos lotes, con el fin de verificar el nivel de afectación en ambos lotes y demarcar el trazado de este.



Ilustración 20. Recorrido con CEMARCARIBE

- **Recorrido de obra 30 de septiembre de 2024**

La interventoría realizó recorrido de obra en compañía de representantes del contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024, Secretaría de Infraestructura y representantes de la empresa CEMARCARIBE encargada de un cable de 65 KVA que afecta ambos lotes, el ingeniero que estuvo a cargo de las obras de instalación del cable nos acompaña en el recorrido para hacer precisión de los puntos críticos.



Ilustración 21 Recorrido con Ing. CEMARCARIBE



5.7 EVENTOS OCURRIDOS EN EL PERIODO

5.7.1 Lluvias Ocurridas en el Periodo

A continuación, se muestra el comportamiento de las lluvias en el periodo del 4 de septiembre de 2024 al 4 de octubre de 2024:

Tabla 12. Relación de precipitaciones mes de septiembre

DIA	PRECIPITACION	INTENSIDAD	DURACIÓN	OBSERVACIÓN
1-sep	Lluvia	Fuerte		
2-sep	Lluvia	Leve		
3-sep	Lluvia	Fuerte		
4-sep	Lluvia	Ligera		
5-sep	Lluvia	Ligera		
6-sep	Lluvia	Ligera		
7-sep	Lluvia	Ligera		
8-sep	Lluvia	Moderada	Intervalos	
9-sep	Lluvia	Ligera	Intervalos	Tormentas en la región
10-sep	Lluvia	Ligera	Intervalos	Tormentas en la región
11-sep	Lluvia	Ligera		
12-sep	Lluvia	Lluvia		
13-sep	Nublado			
14-sep	Lluvia	Moderada	Intervalos	
15-sep	Lluvia	Ligera		
16-sep	Soleado			
17-sep	Lluvia	Ligera	Intervalos	Tormentas en la región
18-sep	Lluvia	Ligera	Intervalos	Tormentas en la región
19-sep	Lluvia	Ligera	Intervalos	Tormentas en la región
20-sep	Lluvia	Fuerte		
21-sep	Lluvia	Ligera		
22-sep	Lluvia	Ligera		
23-sep	Lluvia	Fuerte		



24-sep	Lluvia	Moderada	Intervalos	
25-sep	Lluvia	Ligera		
26-sep	Lluvia	Fuerte		
27-sep	Lluvia	Ligera		
28-sep	Lluvia	Ligera		
29-sep	Lluvia	Fuerte		
30-sep	Lluvia	Ligera	Intervalos	

5.7.2 REVISIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLANOS DE DISEÑOS, PROGRAMAS DE TRABAJO, MANEJO DEL TRÁNSITO, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.

Contratista, interventor y entidad se reúnen para revisión de especificaciones técnicas, planos de diseños, programaciones de trabajo, plan de manejo de tránsito y plan de manejo ambiental.

5.8 CONTROL DE CALIDAD, PRUEBAS Y ENSAYOS.

La Interventoría tiene implementado un procedimiento de control de la obra que se basa en las siguientes tareas y controles:

- Control de suministros de materiales.
- Continuo control topográfico y medición de las cantidades de obra.
- Supervisión de las excavaciones.
- Inspección visual de las diferentes actividades de construcción.



- Control de los rellenos y compactación,
- Control de acero de refuerzo, formaletas y vaciado de concreto.
- Supervisión HSEQ.

En el presente periodo se verifico que los equipos de topografía utilizados por el contratista tuvieran el certificado de calibración vigente. Ver anexo de certificado de calibración.

JED INGENIERIA
ING. JORGE ENRIQUE DIAZ PALACIOS
NIT. 79.327.738-9
DIRECCION: CALLE 6 No. 3A-22 Este
TELEFONOS: 2461386 FAX 3290472
CELULAR: 316 4176951
Email: jedingcolombia@yahoo.es

BOGOTA D.C., agosto 06 de 2024

**CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
ESTACIÓN**

No.: 2401

EQUIPO: Estación MARCA: Topcon REF.: GPT-3207N SERIAL: T59514

CLIENTE: Elicer Emilio Meza Lara DIRECCION: Arjona - Bolívar

Teléfono: Celular: 3106569842

Fax: Email:

La revisión y calibración se efectúa siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.

DIAGNÓSTICO Y AJUSTE

Base nivelante	2	Lente interno	6
Tornillos nivelantes	1	Base del retículo	3
Movimiento horizontal	2	Retículo	2
Movimiento vertical	2	Objetivo	3
Display	2	Teclados	3
Plomada Láser	NA	Verticalidad	2
Plomada óptica	2	Compensador	2
Nivel circular	2	Batería	6
Nivel tubular	2	Cargador	NA

1. Cambio de grasas 2. Ajuste 3. Limpieza 4. Reparación 5. Cambio 6. En buen estado (O.k.)
Otros:

Parámetro o componente	Error permitido	Ajuste
Plomada óptica láser	1mm o menos	si ☐ no ☐
Nivel tubular	1/4 o menos de los límites	si ☐ no ☐
Nivel del circular	Extremos de la escala de nivel	si ☐ no ☐
Perpendicularidad de la línea de la Plomada	1/3 o menos de la escala del nivel	si ☐ no ☐
Doble centrado	10" o menos	si ☐ no ☐
Mira de colimación	20"	si ☐ no ☐
Excentricidad entre el standard y el círculo de vertical	10" o menos	si ☐ no ☐
Posición de instalación del círculo vertical	+ o - 3 grados desde el "0"	si ☐ no ☐
Compensador	Punto cero + o - 30" exactitud	si ☐ no ☐
	+ 00.03'00"	

ANEXO 1. CERTIFICADO DE CALIBRACION EQUIPOS TOPOGRAFICOS.

JED INGENIERIA.
ING. JORGE ENRIQUE DIAZ PALACIOS. MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y REPARACION
NIT. 79 327.738-9 DE ESTACIONES TOTALES, TEODOLITOS, NIVELES Y ACCESORIOS
DIRECCION: CALLE 6 No. 3A-22 Este DE TOPOGRAFIA, DE LAS MARCAS TOPCON, PENTAX,
TELEFONOS: 2461386 FAX 3280472 FOP Y SOUTH ENTRE OTRAS.
CELULAR: 316 4176951
Email: jedingcolombia@yahoo.es

Bogotá D.C., agosto 06 de 2024 No.: 2400

**CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
NIVELES**

EQUIPO: Nivel MARCA: Stonex REF: STAL1135 SERIAL: C77562
CLIENTE: Elbecer Emilio Meza Lara DIRECCION: Arjona - Bolívar
Teléfono: CELULAR: 3106569842

Este Certificado tiene 6 meses de vigencia a partir de su elaboración, bajo buen uso y guardando las precauciones propias para este clase de instrumentos.

La revisión y calibración se efectúa siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.

DIAGNÓSTICO Y AJUSTE

Base nivelante	1
Tornillos nivelantes	2
Movimiento lento	O.K.
Lente objetivo	O.K.
Retícula	2
Compensador	O.K.
Enfoque	O.K.
Nivel circular	2
Lente interno	O.K.

Otros:
1. Cambio de grasas 2. Ajuste 3. Limpieza 4. Reparación 5. Cambio 6. En buen estado (O.k.).

ERROR ANTES DE CALIBRACIÓN

Punto 1	Punto 2
Lectura 1 164mm	Lectura 1 170mm
Lectura 2 162mm	Lectura 2 169mm
Error 1 2mm	Error 2 1mm

ERROR 2 - ERROR 1 = 1 mm

Calle 6 No. 3A-22 Este Tels: 2461386-3280472, email: jedingcolombia@yahoo.es
Bogotá D.C., Colombia

ANEXO 2. CERTIFICADO CALIBRACION EQUIPO TOPOGRAFICO NIVEL

5.9 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

El CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH, dándole cumplimiento a lo contractualmente estipulado en materia de seguridad y salud en el trabajo, realiza el acompañamiento a la ejecución de las actividades programadas por el contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024. Esta gestión

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



se lleva a cabo mediante inspecciones a los diferentes frentes de obra, verificando la implementación y cumplimiento de los estándares, normas, leyes, políticas, y los lineamientos establecidos en el marco de la legislación vigente en Colombia, dejando evidencia de esto mediante la revisión de los siguientes documentos o registros:

- Análisis de riesgos.
- Permisos de trabajo.
- Inspecciones preoperacionales de los equipos.
- Registros de charlas diarias.
- Certificados de competencias cuando se traten de tareas de alto riesgo.
- Hoja de seguridad de los productos químicos que manejan en campo.
- Inspección general del sitio de trabajo
- Listado del personal en campo, y verificación del personal nuevo que ingrese, verificación de EPP, seguridad social.

5.9.1 Contrato de obra

INFORMACION GENERAL

Tabla 13. Datos generales de la empresa

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA:	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
MATRICULA:	N/A



DIRECCION COMERCIAL:	CR 32 # 13 A - 45 BRR CHAMBACU ZN VERDE
TELEFONOS:	3 0 0 7 9 4 2 4 4 8
No DE CENTROS DE TRABAJO:	1
CLASE DE RIESGO:	5
ACTIVIDAD ECONOMICA: 4290	Construcción de obras de ingeniería civil.

5.9.2 CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

5.9.2.1 Aspectos básicos de seguridad y salud en el trabajo

Procesos de planificación y liderazgo de la alta dirección.

El contratista Consorcio complejo deportivo 2024, diseñó y estructuró el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST con el fin de promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y trabajo, y preservar un estado de salud, bienestar físico, mental y social de los trabajadores, la prevención de accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente. (los informes de exámenes ocupacionales se encuentran archivados en oficina administrativa por parte del área RRHH).

La interventoría Consorcio Interdeportivo NCH, en su función de seguimiento a la aplicación del SG SST de los contratistas de obra consorcio complejo deportivo 2024, realizó la verificación de su implementación, a través de las medidas de seguridad establecidas para el control de los factores de riesgo presentes en la ejecución de los contratos de obra en el periodo del presente informe.



5.9.3 Política de salud y seguridad en el trabajo

El contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 en sus operaciones de construcción reconoce la importancia del talento humano y se compromete desde el más alto nivel de la organización a:

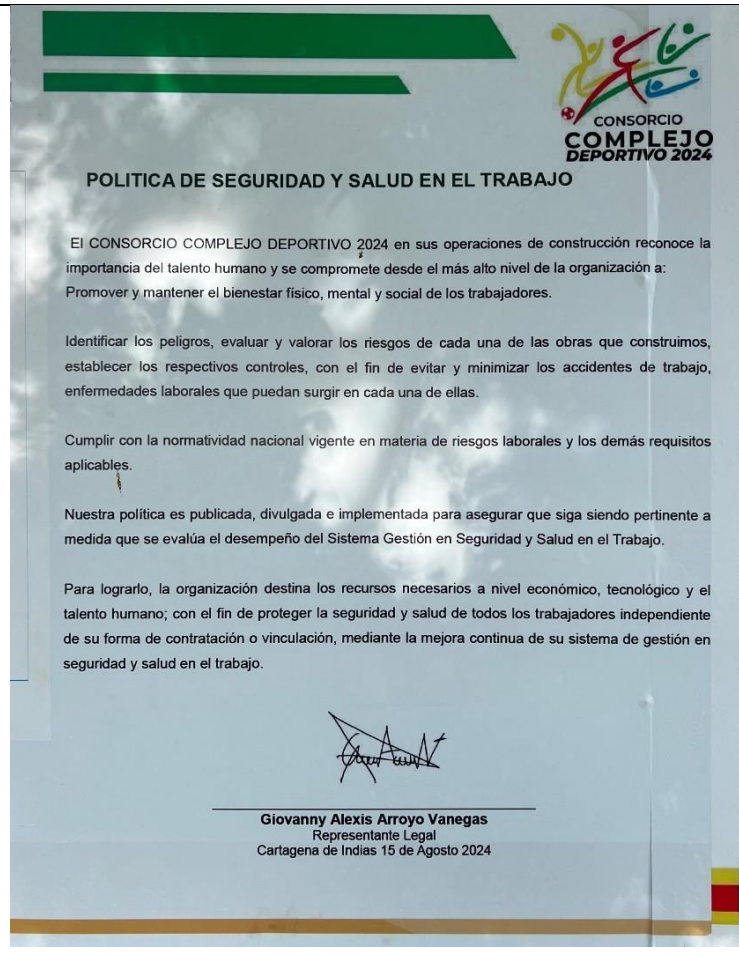
- Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las obras que construimos, establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales que puedan surgir en cada una de ellas.
- Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.

Nuestra política es publicada, divulgada e implementada para asegurar que siga siendo pertinente a medida que se evalúa el desempeño del Sistema Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para lograrlo, la organización destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y el talento humano; con el fin de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua de su sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.



Foto 1. Política de seguridad y salud en el trabajo publicada en obra.



5.9.4 Política de no alcohol, drogas y tabaquismo

El contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, tiene como política mantener en los ambientes de trabajo: la seguridad, la salud y la productividad; consientes de esto existe la claridad en que el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco disminuye notable y considerablemente la salud de los trabajadores impactándola en forma negativa y disminuyendo la capacidad para desempeñarse funcionalmente.



Por lo tanto, con el ánimo en mejorar continuamente el desempeño laboral y el fomento de los hábitos y estilos de vida saludable, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992 y la resolución 4225 de mayo 29 de 1992, resolución 2646 de 2008 y la Ley 1335 del 2009. Se establece los siguientes parámetros:

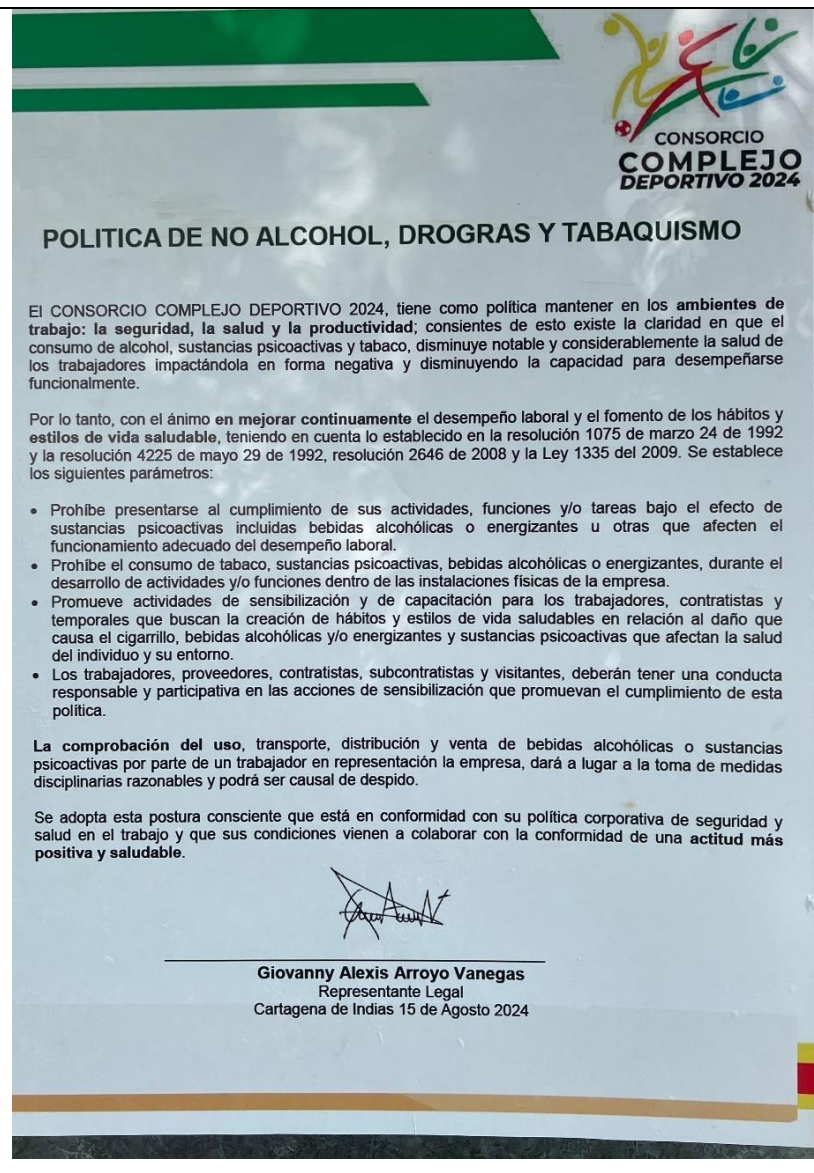
- Prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluidas bebidas alcohólicas o energizantes u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral.
- Prohíbe el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas o energizantes, durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones físicas de la empresa.
- Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores, contratistas y temporales que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables con relación al daño que causa el cigarrillo, bebidas alcohólicas y/o energizantes y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno.
- Los trabajadores, proveedores, contratistas, subcontratistas y visitantes deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política.

La comprobación del uso, transporte, distribución y venta de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas por parte de un trabajador en representación la empresa, dará a lugar a la toma de medidas disciplinarias razonables y podrá ser causal de despido.

Se adopta esta postura consciente que está en conformidad con su política corporativa de seguridad y salud en el trabajo y que sus condiciones vienen a colaborar con la conformidad de una actitud más positiva y saludable.



Foto 2. Política de no alcohol, droga y tabaquismo





5.9.5 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 cuenta con una matriz de requisitos legales

relacionados con el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se encuentra incluido dentro del SG SST, se evidenció que también cuenta con la matriz de requisitos legales ajustado a la ejecución de las actividades establecidas para el contrato vigente.

5.9.6 Reglamento de higiene y salud ocupacional

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 estableció el reglamento de higiene y salud ocupacional en el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. En verificación realizada por la interventoría en la obra, se observó que su reglamento de higiene y salud ocupacional se encuentra publicada en el área de administrativa (HSEQ/ INGENIEROS), el cual fue aprobado previo al inicio de las actividades constructivas.

5.9.7 Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo – copasst

Durante el mes de septiembre el contratista consorcio complejo deportivo 2024 tomo la decisión de designar a NASLY PAEZ como representante del consorcio por parte de la empresa. En este periodo solo se realizaron reuniones previas para la conformación del copasst.

5.9.8 Desarrollo de actividades en obra

5.9.8.1 Clasificación y disposición de residuos domésticos.



Durante el periodo del presente informe, el contratista realizó la clasificación de los residuos sólidos, utilizando puntos ecológicos permitiendo su separación en la fuente en los frentes de obra. Fueron ubicados tres recipientes con codificación de colores, para facilitar su separación.

Foto 4. Puntos ecológicos en obra



5.9.8.2 Cerramiento y limpieza de obra

Durante este periodo se realizó cerramiento de toda el área a construir para mejorar la calidad de ambiente laboral dentro de la obra, con el fin de sobre guardar la integridad de sus trabajadores, así mismo, cuidar las herramientas y equipos utilizados durante el proyecto. A su vez se ejecuta limpieza del terreno a construir.



Foto 5. cerramiento y limpieza



En los frentes de obra fueron ubicados puntos ecológicos identificados con letreros describiendo el tipo de residuo a disponer; Debido a que la cantidad de residuos ordinarios generados en los frentes



de obra es muy pequeña, fueron entregados a la empresa de aseo del sector respetando sus horarios y rutas de recolección.

5.9.9 Accidentalidad mes de septiembre 2024.

El estado de accidentalidad del contratista y bajo la supervisión constante de la interventoría Consorcio Inter deportivo NCH interventoría en el proyecto de construcción consorcio complejo deportivo 2024 en Chambacu, destacando los procedimientos y prácticas implementadas para mantener la accidentalidad en cero. Así mismo, se detallan las medidas de seguridad que han contribuido a prevenir incidentes y promover un ambiente laboral seguro en la obra.

5.9.10 Resumen del Proyecto

Se dio inicio al proyecto de construcción del Consorcio Complejo Deportivo 2024 en Chambacu el 4 de septiembre, durante este periodo se ejecutaron dos actividades esenciales para el desarrollo de dicho proyecto los cuales fueron la limpieza y cerramiento del área.

5.9.11 Estadísticas de seguridad



Tabla 14. Estadística de seguridad en el proyecto

• Total de horas trabajadas: 1.104
• Accidentes reportados: 0
• Incidentes menores: 0
• Días sin accidentes: 30 días

	TEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MATRIZ DE INDICADORES 0312												CODIGO: CD-MT-06 VERSION: 01 FECHA: 15-08-2024												
Complejo Deportivo 2024																									
AÑO 2024 - 2025																									
Indicadores	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	TOTAL AÑO												
Número de accidentes	0												0												
Número de días de incapacidad por accidente	0												0												
Número de días cargados por IPP, Invalidez o Muerte	0												0												
Número de días de ausencia en el mes (por causa médica laboral)	0												0												
Número de días de trabajo programados	0												0												
Número de trabajadores DEPENDIENTES	24												24,0												
Número de trabajadores INDEPENDIENTES	0												0,0												
Número de trabajadores ESTUDIANTES	0												0,0												
Número de trabajadores TEMPORALES (EN MISIÓN)	0												0,0												
Número de trabajadores COOPERADOS	0												0,0												
Número de trabajadores OTROS CONTRATOS	0												0,0												
Número de accidentes MORTALES	0												0,0												
Enfermedades laborales años anteriores **	0												0,0												
Número de Enfermedad Laboral en el año **	0												0,0												
TOTAL TRABAJADORES	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24												
TOTAL DÍAS DE TRABAJO PROGRAMADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0												
INDICADORES MÍNIMOS SEGÚN RESOLUCIÓN 0312 DE 2019																									
FRECUENCIA DE LA ACCIDENTALIDAD	0												0												
SEVERIDAD DE LA ACCIDENTALIDAD	0												0												
PROPORCIÓN DE ACCIDENTES MORTALES	0,0												0,0												
PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL	0,0												0,0												
INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL	0,0												0,0												
AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA																									

GRAFICOS

- Para cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de t
- Para cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidente d
- En el año, el X% de accidentes de trabajo fueron mortales
- Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z
- Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z
- En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica



5.9.12 Pago de parafiscales y cumplimiento del personal discapacitado, mujeres, personal de obra nacional y no calificado de la región:

El consorcio Interdeportivo NCH interventoría, valida que el contratista consorcio complejo deportivo 2024, realizo el pago de parafiscales oportuno de forma legal a sus empleados para que tengan sus afiliaciones al día y cuenten con los servicios gubernamentales y privados en caso de ser requeridos en el área de seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 15. Pagos de parafiscales:

DATOS GENERALES DEL APORTANTE												
IDENTIFICACIÓN		DV	RAZÓN SOCIAL			CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN		ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901852323		8	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024			B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA		4290	Jurídica
MUN-DEP		DIRECCIÓN			TELÉFONO			EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES	
13-1		CR 32 13 A - 45 BRR CHAMBACU ZN VERDE			3007942444			CONSORCIOCOMPLEJODEPORTIVO2024@GMAIL.COM			S	



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-08	2024-09	31107644	E	2024-09-27	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	399.700	6.800	BBVA COLOMBIA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
13	31107644	2024-09-06	Pagado							

EMPLEADO			NOVEDADES										DÍAS		PENSION					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	SIN. TERC. COA.							
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	SELECCIÓN	TRABAJA	TRABAJA	TRABAJA	TRABAJA	TRABAJA	TRABAJA	TRABAJA	TRABAJA	TRABAJA	AFPT	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Col	FNCSOL	FNCSUB	NOMBRE	IBC	Col	NOMBRE	IBC	Col	IBC	Col	ARL	IBC	Col	Col	Col	Col				
1	CC 3798488	ANZOATEGUI ARANGO ALVARO LUIS	1.300.000	F X											0	2	2	2	2	COLPENSION ES-25-14	86.667	13.900	0	FAMISANAR-EP5017	86.667	3.500	COMFENALC D CARTAGENA CCF8	86.667	3.500	86.667	6.100	0,00960	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	CC 30873204	PUELLO ACOSTA JANNY CONCEPCION	2.000.000	F X											0	2	2	2	2	PROTECCION-230201	133.334	21.400	0	SALUD MUTUAL-EP5002	133.334	5.400	COMFENALC D CARTAGENA CCF8	133.334	5.400	133.334	9.300	0,00960	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	CC 70106655	BITANCUR VARGAS LUIS ENRIQUE	1.300.000	F X											0	2	2	2	2	COLPENSION ES-25-14	86.667	13.900	0	SALUD MUTUAL-EP5002	86.667	3.500	COMFENALC D CARTAGENA CCF8	86.667	3.500	86.667	6.100	0,00960	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	CC 73192884	MONROY PUERTA PEDRO MANUEL	1.300.000	F X											0	2	2	2	2	PORVENIR-230301	86.667	13.900	0	FAMILIAR DE COLOMBIA-CCPC33	86.667	3.500	COMFENALC D CARTAGENA CCF8	86.667	3.500	86.667	6.100	0,00960	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	CC 92335945	CASTRO OSPINO JEAN CARLOS	1.300.000	F X											0	2	2	2	2	PROTECCION-230201	86.667	13.900	0	EPS OCAJACOPI-CCPC35	86.667	3.500	COMFENALC D CARTAGENA CCF8	86.667	3.500	86.667	6.100	0,00960	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	CC 1002198232	RODRIGUEZ TORRES LAURE MARCELA	1.300.000	F X											0	2	2	2	2	PROTECCION-230201	86.667	13.900	0	EPS S MUTUAL- MOV-ESSC07	86.667	3.500	COMFENALC D CARTAGENA CCF8	86.667	3.500	86.667	6.100	0,00960	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	CC 1005073759	PAEZ BAYONA NASLY YULIANA	1.300.000	F X											0	2	2	2	2	PORVENIR-230301	86.667	13.900	0	FAMILIAR DE COLOMBIA-CCPC33	86.667	3.500	COMFENALC D CARTAGENA CCF8	86.667	3.500	86.667	6.100	0,00960	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	CC 1044019921	ROCHA RUIZ DUVAN CAMILO	1.300.000	F X											0	2	2	2	2	PORVENIR-230301	86.667	13.900	0	EPS S O.S.A-EP5037	86.667	3.500	COMFENALC D CARTAGENA CCF8	86.667	3.500	86.667	6.100	0,00960	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	CC 1047467878	MORELOS ALMANZA KEVIN	1.300.000	F X											0	2	2	2	2	PROTECCION-230201	86.667	13.900	0	EPS S MUTUAL- MOV-ESSC07	86.667	10.900	COMFENALC D CARTAGENA CCF8	86.667	3.500	86.667	6.100	0,00960	86.667	1.800	2.700	0	0	0	0	0	0
10	CC 1047482840	LORDUY ESTRADA LIZETT DEL CARMEN	1.300.000	F X											0	2	2	2	2	PORVENIR-230301	86.667	13.900	0	EPS S MUTUAL- MOV-ESSC07	86.667	3.500	COMFENALC D CARTAGENA CCF8	86.667	3.500	86.667	6.100	0,00960	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	CC 1047500947	DROZCO PUELLO PAMELA JOSE	2.000.000	F X											0	2	2	2	2	PORVENIR-230301	133.334	21.400	0	SANTAS-EP5005	133.334	5.400	COMFENALC D CARTAGENA CCF8	133.334	5.400	133.334	9.300	0,00960	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	CC 1049951284	ROCHA RUIZ CAMILO ENRIQUE	1.300.000	F X											0	2	2	2	2	PORVENIR-230301	86.667	13.900	0	EPS S O.S.A- MOV-EP5041	86.667	3.500	COMFENALC D CARTAGENA CCF8	86.667	3.500	86.667	6.100	0,00960	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	CC 1143303802	DROZCO GASPAR RAMON JOSE	1.300.000	F X											0	2	2	2	2	PROTECCION-230201	86.667	13.900	0	EPS OCAJACOPI-CCPC35	86.667	3.500	COMFENALC D CARTAGENA CCF8	86.667	3.500	86.667	6.100	0,00960	0	0	0	0	0	0	0	0	0

 interventoriancn@gmail.com

ANEXOS CERTIFICACIONES

- Certificación representante legal aportes al día:



CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES

Señores
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Ciudad

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, y en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, CERTIFICO que CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 identificado con NIT: 901.852.323, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL

Lo anterior se expide en Cartagena, Bolívar a los 04 días del mes de OCTUBRE de 2.024


GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS
C.C 92.261.707
Representante Legal
CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 - NIT. 901852323


María José Torrenegra Payares
Contadora Pública
TP: 236368 – T

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
NIT 901852323-8

☎ 3003811080 ✉ consorcioComplejodeportivo2024@gmail.com

Scanned with
CamScanner

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

☎ 3013491167

✉ interventorianch@gmail.com



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0929742430696615

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA JOSE TORRENEGRA PAYARES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143343210 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 236368-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BAFFICO PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



**CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1**

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



- **Certificación Personal discapacitado**

Cartagena de Indias D.T.H y C., 07 de septiembre de 2024.

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.
REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – “CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU” Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Estimados señores:

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN, identificado con cedula de ciudadanía 73.330.151, en mi condición de representante legal de la empresa TORON S.A.S. identificada con el NIT. 901325128-8 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha actual es el siguiente:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
30	1

En constancia, se firma en Cartagena a los 07 días del mes de septiembre de 2024.


MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN
Representante Legal
TORON S.A.S.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



 El empleo es de todos. Mi trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	Código: IVD-PD-05-AN-01-F-02 Versión: 4.0 Fecha: Marzo 09 de 2022 Página 1 de 2								
	CERTIFICADO . - - - 0 0 3 0 23 ENE 2024 LA SUSCRITA COORDINADORA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE ANTIOQUIA A QUIEN INTERESE HACE CONSTAR:									
	Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad, se evidencia lo siguiente:									
	<table border="1"> <tr> <td>RADICADO:</td> <td>13EE2023710500100019728</td> </tr> <tr> <td>FECHA RADICADO:</td> <td>2023-10-04</td> </tr> <tr> <td>NOMBRE - RAZON SOCIAL:</td> <td>TORON S.A.S.</td> </tr> <tr> <td>IDENTIFICACIÓN:</td> <td>901325128-8</td> </tr> </table>		RADICADO:	13EE2023710500100019728	FECHA RADICADO:	2023-10-04	NOMBRE - RAZON SOCIAL:	TORON S.A.S.	IDENTIFICACIÓN:	901325128-8
RADICADO:	13EE2023710500100019728									
FECHA RADICADO:	2023-10-04									
NOMBRE - RAZON SOCIAL:	TORON S.A.S.									
IDENTIFICACIÓN:	901325128-8									
<table border="1"> <tr> <td>A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.6 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: (C / B) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales</td> <td>0,00</td> </tr> </table>			A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	30	B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)	1	C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.6 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)	0	D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: (C / B) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales	0,00
A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	30									
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)	1									
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.6 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)	0									
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: (C / B) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales	0,00									
ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al término de ejecución del contrato. Corresponderá a la <u>Entidad o Empresa contratante</u> verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015. <u>El Ministerio del Trabajo ejercerá la inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.</u> OBSERVACIONES: El porcentaje 0,00 porque el señor YEISSON OSPINA ATEHORTUA, identificado con C.C. No. 1020460383, inicio labores en la empresa el 28/08/2023.										



		0030		Código: IVC-PC-15-AN-21-F-02	
El empleo es de todos		Mintrabajo		Versión: 4.0	
PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL				Fecha: Marzo 05 de 2022	
FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD				Página 2 de 2	

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.12.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en Medellín, 23 ENE 2024


NIDIA ESTELA GRACIANO RAMIREZ
COORDINADORA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES
Verificó y Elaboró: Nidia G. R.J.J. Lleras

RECIBI: _____
NOMBRES Y APELLIDOS: _____
C.C.: _____
CARGO: _____
FECHA: _____



- Certificación acreditación emprendimientos y empresas de mujeres

Cartagena de Indias D.T.H y C., 07 de septiembre de 2024.

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.
REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU" Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Estimados señores:

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN, identificado con cedula de ciudadanía 73.330.151, en mi condición de representante legal de la empresa TORON S.A.S. identificada con el NIT. 901325128-8, acredito la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifiestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos los últimos año anterior. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
Diana carolina cardona Ramírez	95%

De igual manera, manifiestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: 27/04/2023

Se constancia se firma a los 07 días del mes de septiembre de 2024.


MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN
Representante legal
TORON S.A.S.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



- **Certificación cumplimiento Personal de obra nacional**



Cartagena de Indias D.T.H y C, 07 de septiembre de 2024

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.

REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – “CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU” Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Estimados señores:

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS en mi calidad de representante legal de CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, certifico el apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Certifico bajo la gravedad del juramento que cuento con empleados y contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 90% del total del personal requerido para el cumplimiento del presente contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, el consorcio verifica la nacionalidad del personal, a través de la documentación “cedula nacional” una vez realizado esta revisión se concluye que el 90% de mano obra utilizadas en el consorcio es nacional.

Atentamente,

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

- Certificación cumplimiento Personal no calificado de la región



Cartagena de Indias D.T.H y C, 07 de septiembre de 2024

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.

REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – “CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU” Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: CERTIFICACION DE PERSONAL NO CALIFICADO DE LA REGION

Estimados señores:

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024**, certifico que personal no calificado utilizado en el contrato hace parte de la región y las áreas circundantes, este personal supera el 15% de mano obra utilizada en la ejecución del proyecto.

Atentamente,

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



5.10 ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION SOCIAL DEL PROYECTO

Durante el mes de septiembre de 2024, se llevaron a cabo diversas actividades en el barrio Chimbacú, en la ciudad de Cartagena, como parte del Proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chimbacú. Estas acciones fueron ejecutadas por la contratista de obra el Consorcio Complejo Deportivo 2024 y supervisadas por la interventoría del Consorcio Interdeportivo NCH.

El principal objetivo es consolidar las acciones de ejecución de Gestión Social y técnicas, presentando evidencias de las intervenciones realizadas en los dos sectores del barrio Chimbacú. Uno de estos sectores, conocido como "La Pesebrera", está ubicado junto al centro comercial Mall Plaza, mientras que el otro corresponde a un predio frente a la estación de Transcaribe.

El presente informe documenta las actividades realizadas, los resultados obtenidos y las acciones desarrolladas en estos sectores, destacando las gestiones sociales para el buen desarrollo del proyecto.

5.10.1 Comunicación:

Como gestión Social durante este periodo se desarrollaron las siguientes actividades de comunicación.

5.10.2 Estadísticas de seguridad Socialización

El pasado 23 de septiembre de 2024, se llevó a cabo la socialización del proyecto en el sector La Pesebrera del barrio Chimbacú. Esta actividad fue liderada por la Alcaldía de Cartagena y la Secretaría de Infraestructura, con la participación del equipo técnico y social de la empresa Consorcio Complejo Deportivo 2024 y la interventoría del Consorcio Interdeportivo NCH. y líderes de la comunidad.

Durante la jornada, se presentaron los componentes técnicos y sociales del proyecto, así como las actividades que forman parte de su ejecución. Además, se realizó una detallada introducción de los actores involucrados, destacando sus roles y responsabilidades dentro del proyecto.



5.10.3 Principales inquietudes y comentarios de la comunidad:

- **Cerramiento para el inicio de obras:**

La comunidad solicitó aclaraciones sobre cómo se realizará el cerramiento necesario para dar inicio de las obras.

La empresa contratista aseguró que dicho cerramiento se llevará a cabo de manera que no afecte la movilidad de los residentes del sector.

- **Participación de la comunidad en la contratación de mano de obra:**

La comunidad preguntó si se les tendrá en cuenta para la contratación de mano de obra no calificada, solicitando oportunidades laborales para los residentes del sector.

Compromisos adquiridos:

El equipo técnico y social de la contratista de obra e interventoría respondió a las inquietudes planteadas y reafirmó su compromiso de trabajar de manera conjunta con la comunidad para abordar sus preocupaciones y garantizar una ejecución exitosa del proyecto.

Además, se tomó nota de las solicitudes realizadas por los líderes comunitarios y se planteó la posibilidad de programar una próxima reunión con la participación de las entidades mencionadas, con el objetivo de avanzar en soluciones claras para la comunidad.

Tabla 16. Socializaciones.

Socialización (Líderes/ Masiva/ Sectorizada)	Fecha	Barrio	N° de Asistentes	Relación de Evidencias
--	-------	--------	------------------	---------------------------



Socialización del proyecto	23/09/2024	Sector La Pesebrera del barrio Chambacú	9 asistentes	✓ fotográfico
----------------------------	------------	---	--------------	---------------

5.10.4 Material publicitario:

- **Convocatoria**

El equipo social de la empresa contratista de obra Consorcio Complejo Deportivo 2024 y la interventoría del Consorcio Interdeportivo NCH invitaron cordialmente a los líderes y miembros de la comunidad del sector La Pesebrera, barrio Chambacú, a participar en la reunión de socialización del proyecto que se llevó a cabo el 23 de septiembre de 2024.

Esta con el objetivo de presentar los componentes técnicos y sociales del proyecto, así como las actividades planificadas, y atender las inquietudes y sugerencias de la comunidad.

La invitación se realizó de manera directa a través de llamadas telefónicas, con el propósito de garantizar la participación de todos los interesados.

- **Valla publicitaria**

La instalación de la valla publicitaria tuvo como propósito informar y sensibilizar a la ciudadanía de Cartagena sobre el proyecto de recuperación y construcción del Complejo Deportivo Nuevo Chambacú. Este esfuerzo busca generar un impacto positivo en la comunidad al promover la revitalización de los predios y destacar los beneficios sociales y deportivos que el proyecto aportará a la ciudad.

Descripción de la actividad:

El 8 de septiembre de 2024, se llevó a cabo la instalación de la valla publicitaria en un punto estratégico para garantizar su alta visibilidad tanto para los habitantes de la zona como para los visitantes. La valla proporciona información clave sobre el proyecto, que incluye:



- Nombre del proyecto: Complejo Deportivo Nuevo Chambacú.
- Componentes del proyecto:
 - ✓ Cancha de Fútbol 11 Infantil con iluminación.
 - ✓ Cancha de Fútbol 9 Infantil con iluminación.
 - ✓ Cancha de Fútbol 11 para mayores con graderías cubiertas e iluminación.
 - ✓ Recuperación de la Cancha de Sóftbol con graderías cubiertas e iluminación.
 - ✓ Cancha cerrada con iluminación.
 - ✓ Recuperación del Skatepark.
 - ✓ Parque Infantil.
 - ✓ Zona para Mascotas.
 - ✓ Sendero para trotar.
 - ✓ Camerinos y baños.
 - ✓ Parqueaderos para motos, carros y bicicletas.
 - ✓ Zonas verdes destinadas al descanso y esparcimiento.
- Costo total de la intervención: 47.500.000.000.
- Entidades responsables del proyecto: Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Impacto y relevancia:

La instalación de la valla constituye una acción fundamental dentro de la estrategia de comunicación del proyecto, ya que refuerza el compromiso con la transparencia y fomenta la participación de la comunidad. Adicionalmente, la valla destaca la magnitud del proyecto y sus beneficios potenciales, logrando captar el interés de los habitantes y visitantes de la ciudad.

Tabla 17. Material divulgativo

Material Utilizado	Descripción medio de divulgación implementado	Relación de las Evidencias
Material Informativo y/o de	• Oficio de invitación a la socialización en la comunidad de Chambacú	✓ Registro fotográfico



convocatoria		
Instalación valla informativa	Valla publicitaria sobre el proyecto "Complejo Deportivo Nuevo Chambacú"	✓ Registro fotográfico ✓ Valla publicitaria

5.10.5 Actividades complementarias:

Como parte de las actividades complementarias realizadas durante este período, se participó en el acompañamiento de dos reuniones: una en las oficinas de la Alcaldía Distrital de Cartagena y otra en la Secretaría de Infraestructura Distrital.

La primera reunión, enfocada en el seguimiento de los avances de obra, tuvo lugar el 10 de septiembre de 2024 en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura Distrital. Antes de iniciar la sesión, se llevó a cabo una presentación de los asistentes, que incluyó funcionarios presentes de la Alcaldía Distrital de Cartagena, de la Secretaría de Infraestructura Distrital, equipo de trabajo de Consorcio Complejo Deportivo 2024 como contratista de obra y equipo de trabajo el Consorcio Interdeportivo NCH como interventoría.

Durante la reunión, se abordaron temas relacionados con los canales internos existentes y el reconocimiento de la zona respecto a los cuerpos de agua, Entre los puntos discutidos se incluyó la revisión de los niveles de profundidad del canal.

Además, se enfatizó la necesidad de involucrar a los equipos sociales de todas las entidades presentes, junto con los funcionarios de Covivienda, para realizar un acercamiento efectivo con las comunidades y socializar el proyecto. Como resultado de las discusiones, los funcionarios de la Secretaría de Infraestructura asumieron el compromiso de gestionar la programación de los equipos sociales de cada entidad para garantizar la realización de estas actividades de socialización.

La segunda reunión se llevó a cabo el 23 de septiembre de 2024 en las oficinas de la Alcaldía Distrital de Cartagena. Contó con la participación del secretario de la Alcaldía, funcionarios de infraestructura, miembros del equipo social y técnicos del Consorcio Complejo Deportivo 2024, quienes actúan como contratistas de la obra, así como representantes de la interventoría del Consorcio Interdeportivo NCH.

Durante esta reunión, se discutieron temas relacionados con las solicitudes realizadas por los líderes



de la comunidad del sector La Pesebrera, en Chambacú. Estas peticiones surgieron durante una socialización llevada a cabo ese mismo día, en la que los líderes comunitarios expresaron la necesidad de organizar una nueva reunión.

La solicitud principal fue que en esta nueva socialización participen funcionarios de Corvivienda, el alcalde de Cartagena y otros actores responsables del proyecto. El objetivo de esta reunión sería **definir acciones concretas respecto a la reubicación de las familias asentadas en los predios involucrados.**

Este encuentro destacó la importancia de la articulación entre las partes interesadas y la necesidad de garantizar que las inquietudes de la comunidad sean escuchadas y atendidas de manera adecuada, promoviendo la transparencia y el diálogo en el marco del proyecto.

5.10.6 Compromisos

Socialización y acercamiento comunitario:

- Realizar una nueva reunión de socialización en el sector La Pesebrera con la participación de Corvivienda, el alcalde de Cartagena y demás actores responsables del proyecto, para definir acciones claras respecto a la reubicación de las familias.
- Involucrar a los equipos sociales de todas las entidades para fortalecer la comunicación con las comunidades y atender sus inquietudes de manera oportuna.

Avances en la ejecución del proyecto:

- Dar prioridad a la inclusión de la comunidad en la contratación de mano de obra no calificada, brindando oportunidades laborales a los habitantes de Chambacú.

Gestión administrativa:

- La Secretaría de Infraestructura asumió el compromiso de programar actividades de socialización con el apoyo de los equipos técnicos y sociales de las entidades participantes.



6. RECOMENDACIONES

- Realizar revisión de especificaciones técnicas, procesos constructivos, los planos de diseño de todas las disciplinas del proyecto en el menor tiempo posible bajo la dirección y acompañamiento de los respectivos especialistas, así como aprobación de plan de manejo de tráfico, plan de manejo ambiental.
- Realizar seguimiento a los tramites de solicitud de prestación de servicios públicos a las empresas correspondientes Aguas de Cartagena y Afinia.
- Revisión de los niveles de profundidad del canal existente.
- Continuar el proceso de seguimiento a toda la documentación (exámenes de ingreso, exámenes ocupacionales, hojas de vidas de trabajadores, planillas de seguridad social).
- Documentación y Seguimiento de Buenas Prácticas: Se recomienda documentar estas prácticas de seguridad para implementar en futuros proyectos.
- Adelantar los tramites de revisiones y presentación de plan de manejo de trafico y plan de manejo ambiental por parte del contratista a interventoría y entidad.



7. CONCLUSIONES

- El Lote de ligas menores inicio actividades de instalación de valla informativa, cerramientos en zinc, descapotes, conformación de terrenos natural, trabajos de replanteos topográficos y limpiezas correspondientes a el área disponible para intervenir.
- El lote de ligas mayores y menores se adelantaron actividades de revisión de zonas a intervenir, inventarios y demarcación de árboles existentes, tramites de gestión documental para radicación de plan de manejo de tráfico, socialización con comunidad, revisión de planos de diseño.
- La Interventoría ha velado por el cumplimiento del Contrato en el ámbito técnico, social, ambiental y financiero.
- Las actividades de socialización realizadas durante septiembre de 2024 permitieron identificar las principales inquietudes y necesidades de la comunidad de Chambacú, destacando la importancia de garantizar la participación de los líderes comunitarios.